

AUTO INTERLOCUTORIO No. **280**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA:

Guadalajara de Buga (V), veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno (2021).

La doctora YASMIN TASCÓN OSPINA, allegó memorial escrito dentro de este proceso Verbal Unión Marital de Hecho, promovido por la señora MARIA ALEJANDRA RAMOS ALARCON, en contra de la menor JULIANA ISABEL VACA VILLAR, representada por sus progenitora GLENYS JULIETH VILLAR, y de los herederos indeterminados del causante JULIAN VACA VIAFARA; donde solicita aplazamiento para la audiencia que estaba programada para el día JUEVES 20 DE MAYO, a partir de las 9 de la mañana, por cuanto tiene programada otra diligencia ese mismo día, a las 9 y 30 de la mañana, en el Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad, dentro del proceso Jurisdicción Voluntaria Nulidad Registro Civil de Nacimiento, con radicación 2020-000243, donde funge como apoderada de la señora ELIZABETH CARDONA, en la calidad de Defensora Pública.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°. ACEPTAR la excusa presentada por la apoderada judicial de la parte demandante.

2°. FIJAR a partir de las **9:00 A.M. DEL DÍA JUEVES DIECISIETE (17) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, con el fin de continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

3°. Dese a saber a las partes y a los apoderados que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y que es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos, de conformidad con los artículos 2° y 3° del Decreto 806 de junio 04 de 2020. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual que se destinará para tal fin.

COPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACIÓN
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. 32
HOY, 27 DE ABRIL DE 2021, A LAS 07:00 A.M
EL SECRETARIO, WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:

**HUGO NARANJO TOBON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA BUGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffd836260caa016553e3d82121cb31640a83c607bf5832c4c2043f617e18bdc3**
Documento generado en 26/04/2021 03:39:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>